93

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 14017.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.8.131,08.- A FAVOR DE LA CIA.PARAGUAYA DE NAVEGACION Y COMERCIO MARCELINO CAMIHORT S.A.

Asunción, 7 de Junio de 1946.-

Nº 2.588.-

VISTA: la presentación de la Cia. Paraguaya de Navegación y Comercio Marcelino Camihort S.A.(Exp.M. H.Nº 583/46) en la que solicita el pago de los créditos reconocidos por Decretos Nºs 6094 - 6088 y 3951 de fechas 21 de Noviembre y 5 de Junio de 1944, respectivamente, en concepto de pasajes expedidos por cuenta del Ministerio de Defensa Nacional, durante el año 1943 y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la Cía. Paraguaya de Navegación y Comercio Marcelino Camihort S.A. la suma de ₲.8.131.08.-OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN GUARANIES CON OCHO CENTIMOS, en concepto de pasajes expedidos y fletes, por cuenta del Ministerio de Defensa Nacional, durante el año 1943, créditos reconocidos por Decretos Nºs 3951 - 6094 y 6088, de fechas 5 de Junio y 21 de Noviembre de 1944, respectivamente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Part.1-Item.4-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.